

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

¿Qué es?

El Derecho Humano a la Alimentación (DHA) es el derecho de todas las personas a acceder de manera permanente a alimentos suficientes, seguros, nutritivos y culturalmente adecuados, o a los medios para obtenerlos. Va más allá de la ingesta mínima de calorías, al incluir condiciones de disponibilidad, acceso, calidad e inocuidad de los alimentos. Su garantía implica la articulación de múltiples sectores como la producción agropecuaria, la salud, la economía y la protección social. En Colombia, se reconoce como un derecho progresivo, con enfoque territorial, diferencial e intercultural, orientado a erradicar el hambre y la malnutrición.

¿Por qué es importante en el PECTIA?

1

Permite orientar la investigación, desarrollo e innovación hacia la garantía de alimentos suficientes, accesibles y de calidad.

Promueve soluciones tecnológicas y sociales que mejoran la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos.

2

3

Fortalece la articulación entre actores del SNIA para responder a problemáticas estructurales como el hambre y la malnutrición.

Principales marcos normativos relacionados



Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado que incluye la alimentación.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966): establece el derecho a estar protegido contra el hambre.



Regional

Directrices Voluntarias FAO (2004): orientan a los Estados en la implementación del derecho a la alimentación mediante políticas públicas.



Nacional

Constitución Política (arts. 43 y 44): reconoce la alimentación como derecho fundamental de poblaciones prioritarias.

Ley 2294 de 2023 (PND): crea instrumentos como Hambre Cero y sistemas de seguimiento al hambre.

Decreto 684 de 2024: reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del DHA (SNGPDA).

Acto Legislativo 01 de 2025: eleva el DHA a rango constitucional con enfoque progresivo y territorial.

Aspectos relevantes

I+D+i para la alimentación

Prioriza la I+D+i para mejorar disponibilidad, acceso y calidad de los alimentos en los territorios.

Sistemas agroalimentarios sostenibles

Impulsa sistemas agroalimentarios sostenibles con enfoque en agroecología y producción local.

Conocimiento para el consumo

Promueve la generación de conocimiento sobre hábitos de consumo y entornos alimentarios saludables.

Transferencia y apropiación

Fortalece la transferencia tecnológica y la apropiación social del conocimiento en alimentación y nutrición.

Estrategias y líneas de acción

E1

Fortalecer la gobernanza interinstitucional e intersectorial para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Líneas de Acción: 3

E2

Impulsar la investigación, innovación y transferencia de conocimiento para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Líneas de Acción: 3

E3

Promover sistemas agroalimentarios territoriales sostenibles e incluyentes para garantizar alimentos sanos, accesibles y culturalmente adecuados.

Líneas de Acción: 2

